

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

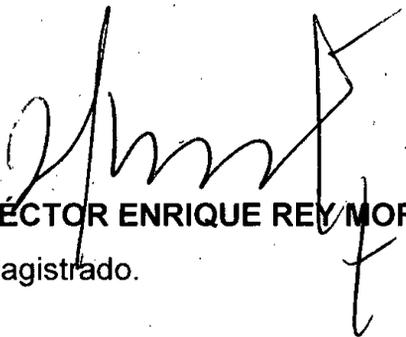
MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018)

DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO DIAZ TORRES
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00068-00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Observa el despacho que dentro del presente asunto se programó para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, el 28 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m., sin embargo, por razones funcionales, se hace necesario reprogramar la referida etapa procesal. Por lo anterior, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, el 03 de octubre de 2018 a las 03:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.